ACTA No. 33

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO "FIPADH"

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Siendo las 7:00 pm del 24 de febrero del 2.025, en la ciudad de Bogotá D. C. Nosotros los abajo firmantes, mayores de edad, obrando en nuestro propio nombre instalamos en Asamblea General extraordinaria y después de haber considerado los estatutos que se incorporan a la presente acta, hemos tomado las siguientes determinaciones:

ORDEN DEL DIA

1. **Verificación de Quórum**
2. **Consideración de orden del día**
3. **Lectura y aprobación del acta anterior número 32**
4. **Análisis de la capacidad que tiene el Representante Legal para contratar con la Secretaria de Integración Social.**
5. **Autorización del Representante Legal**
6. **Lectura del Acta y aprobación**
7. **Cierre**

Se nombra Ad hoc como dignatario de esta Asamblea en calidad de presidente a DIANA M. GONZALEZ Y en calidad de secretaria a FRANCIA DORIS ORDOÑEZ, por unanimidad.

1. Se verifica el Quórum

ASISTENTES

MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL:

DIANA M. GONZALEZ: PRESIDENTE
FRANCISCO ORDOÑEZ: SECRETARIO
FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO: DIRECTOR EJECUTIVO O REPRESENTANTE LEGAL

1-Verificación de Quórum: verificado el quórum de los miembros hábiles de la Asamblea General, fundadores que son tres, fueron convocados en su totalidad, de los cuales se evidencia que asiste el 100%, quienes son los miembros suficientes para deliberar y decidir.

La convocatoria para la presente reunión la realizó el Representante legal quien es el Director Ejecutivo; por medio escrito el día 20 de febrero de 2025, a cada uno de los miembros de la Asamblea General.

2. Consideración de orden del día: La señora Diana González presidente de la Asamblea somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad por todos los miembros fundadores asistentes de la Asamblea General.

3- Lectura y aprobación del acta anterior: se procede a dar lectura del acta N° 32, la cual es aprobada por unanimidad como quedo descrita de los 3 miembros de la Asamblea General**.**

4- Análisis de la capacidad que tiene el Representante Legal para contratar con la Secretaria de Integración Social :

> La señora Diana González presidente de la Asamblea pone en consideración la capacidad que tiene la representante legal para la contratación de todos los servicios de la Secretaria de Integración Social *sobre las facultades de la representante legal toda vez que están supeditadas al consejo directivo y no se encuentran las funciones o limitaciones que determina el mismo.*
>
> De acuerdo a lo anterior se reitera lo que está estipulado en los estatutos en el CAPITULO VI DE LA DIRECCION-ADMINSTRACION Y CONTROL DE LA FUNDACIÓN en el ARTÍCULO 25. Numeral 1. dice." el Director ejecutivo quien es el representante legal tendrá plena autonomía para la celebración de contratos con entidades públicas o privadas, que están en concordancia con el objeto de la fundación …"

De acuerdo a lo anterior, se pone en consideración a los miembros asistentes de la Asamblea General dicha solicitud indicando que no se modifican los estatutos y se ratifica la plena autonomía del director ejecutivo quien es el representante legal para que contrate con entidades públicas o privadas independientemente de la cuantía a contratar es decir ilimitada, siendo aprobado por unanimidad por el 100% de los asistentes.

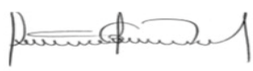
> **5- A**utorización del Representante Legal: Con base en el análisis del punto cuatro y el presupuesto asignado, la Asamblea General reitera su autorización a la Representante Legal, SRA. FRANCIA DORIS ORDOÑEZ VELASCO para que licite y celebre contratos por un valor ilimitado.

QUINTO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA. La junta extraordinaria de miembros de la Asamblea General, reitera lo estipulado en los estatutos autoriza al Representante Legal para celebrar contratos con la Secretaria de Integración Social, por una cuantía ILIMITADA.

Se concede un breve receso de diez (10) minutos, durante el cual se redactó la presente Acta, fue leída a todos los asociados, quienes la aprobaron por unanimidad en todas y cada una de las partes

Siendo las 8:30 p.m., se da por terminada la sesión y para constancia se firma.





FRANCIA DORIS ORDOÑEZ
CC 34.556.763
SECRETARIA

DIANA M. GONZALEZ.
CC 20.965.541 de Suesca
PRESIDENTE